

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta más ventajosa, presentada a través de la Plataforma de Licitación electrónica SIREC, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/043013

Denominación: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Presupuesto (IVA excluido): 560.471,69€

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Fernando Mora-Figueroa Silos, Consejero Técnico de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

Secretaria:

D^a. M.^a Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Acto seguido se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC.

Finalizado el examen de la citada documentación, se observan algunas deficiencias en la documentación aportada por la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** en los términos siguientes:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/12/2024	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFXUPRAC3BD97RNFCF9PLQFQP	PÁG. 1/2	

En relación con la representación del licitador, si bien no se ha presentado el bastanteo de poderes, sí se ha presentado la escritura de poder n.º 1290, de 24 de abril de 2015, formalizada ante el Notario de Madrid, Don Jaime Recarte Casanova. De acuerdo con el art. 55.2 del Decreto 39/2011, a la vista de dicha escritura el Letrado de la Junta de Andalucía entiende suficientemente acreditada la representación de la licitadora por don Miguel Cañada Echániz.

- Referente a las medidas de discapacidad, si bien se ha presentado resolución de excepcionalidad en materia de obligaciones sobre discapacidad, de 5 de mayo de 2022, en la declaración sobre las concretas medidas adoptadas se cita una resolución distinta, de 18 de julio de 2024. A ello se añade que no coinciden las medidas e importes de la declaración con las de la resolución de excepcionalidad, apreciándose igualmente una notable disminución del número de trabajadores entre la que figura en la resolución y la declaración presentada conforme al Anexo IX del PCAP. Se acuerda solicitar subsanación, debiendo haber coherencia entre la resolución de excepcionalidad o su actualización y la declaración con las concretas medidas adoptadas.

- En cuanto al compromiso de dedicación de medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, la empresa solo ha presentado la declaración de medios personales, no así de los medios materiales, por lo que se acuerda requerir a la empresa para que presente dicha declaración de compromiso conforme establece el punto 4. F del Anexo I del PCAP que rige la licitación del contrato.

- Tampoco aporta la empresa una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas conforme les fue solicitado.

Por consiguiente, y en base a lo argumentado en los anteriores párrafos, se acuerda por todos los miembros de la mesa conceder un plazo de 3 días naturales para que presente la documentación pertinente en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/12/2024	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFXUPRAC3BD97RNFCF9PLQFQP	PÁG. 2/2	